

## PRESENTACIÓN DE LA REVISTA

Me es grato presentar la *Revista de Derecho. Escuela de Postgrado*, publicación periódica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, que ya va en su séptimo número, en su compromiso constante con la investigación y la excelencia académica de nuestra casa de estudios.

En la sección correspondiente a Doctrina, se incluyen seis artículos. En el primero, “A propósito de la ‘agonía’ o ‘muerte’ del recurso de protección ambiental”, el profesor Francisco Zúñiga Urbina advierte que la acción de protección, en cuanto a la protección ambiental, devino en un medio de cautela de derechos subjetivos privados y en una vía para salvar los procedimientos contenciosos administrativos de anulación, invalidando actos administrativos terminales que conforman los instrumentos de gestión o regulación ambiental. Por ello, valora la jurisprudencia reciente de la Corte Suprema que reconoce la competencia privativa de los tribunales ambientales, pero también advierte de los peligros de la reserva que la Corte hace de su facultad de seguir conociendo acciones de protección con pretensiones invalidatorias.

George Lambeth Vicent, en su artículo “Consideraciones para un tratamiento dogmático de las categorías de autoejecutabilidad y no-autoejecutabilidad de las normas de los Tratados Internacionales”, intenta proporcionar elementos dogmáticos necesarios para conceptualizar operativamente las categorías de autoejecutabilidad y no ejecutabilidad de las normas contenidas en los tratados internacionales, buscando clarificar algunos problemas dogmáticos que presenta el Derecho Constitucional chileno. Para ello, revisa el tratamiento que realiza de la materia la doctrina nacional y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Esteban Pereira Fredes, a partir de una sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, examina en su artículo “Un alegato a favor de las consideraciones punitivas en el derecho privado”, la tensión en que se encuentran los tribunales de justicia al indemnizar el daño moral en el ámbito de la responsabilidad civil extracontractual, materia en la cual los tribunales rechazan que la indemnización decretada cumpla fines retributivos o disuasivos pero en ciertos supuestos acuden a componentes punitivos en su argumentación, con intención de elevar el monto indemnizatorio.

El artículo “Demandas por responsabilidad médica en Chile. Análisis de montos, condena y duración”, del profesor Francisco Miranda Suárez, realiza una revisión de una muestra de sentencias de la Corte Suprema en casos de responsabilidad civil médica, determinando qué porcentaje de las acciones judiciales iniciadas tienen como sujeto pasivo a prestadores públicos y privados, cuáles fueron los tipos de daños alegados, cuáles son los montos pretendidos en las acciones, y la correlación

entre dichos valores con los montos efectivamente concedidos a los demandantes en las sentencias definitivas firmes o ejecutoriadas.

El profesor Edimar Carmo da Silva, en su artículo “La legitimidad democrática de la restricción de derecho fundamental en la teoría del consenso de Jürgen Habermas”, parte de la premisa de que la dimensión fundamental de los derechos humanos, los cuales tienen un papel central en tribunales internacionales y especializados, se proyecta en el orden interno de cada país, por medio de las Constituciones Políticas. Así, tales derechos se forman por las fuerzas políticas y democráticas de los Estados. Asimismo, para la restricción de estos derechos, en el proceso penal, resulta esencial la participación del interesado en la formación de la decisión del Tribunal, rechazando cualquier decisión autoritaria.

El artículo “El Órgano de Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como mecanismo alternativo para la solución de litigios comerciales”, del profesor Raudiel Peña Barrios, ofrece un análisis sobre la naturaleza jurídica del órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la Organización Mundial del Comercio, como instrumento alternativo para la litigación comercial internacional. Igualmente, el artículo examina la trascendencia de esta instancia de la OMC, haciendo especial énfasis en los beneficios aportados por este órgano a los países en vías de desarrollo.

En la sección de Documentos se incluyen los trabajos de la profesora María Victoria Mayor del Hoyo, titulado “La protección del titular registral mediante la acción del artículo 41 de la Ley Hipotecaria en el Sistema Inmobiliario Registral español”; y de Grazielle Mizumukai Rodrigues, titulado “Infracción económica y tutela estatal”.

La sección Comentario de Jurisprudencia contiene el trabajo de Ignacio Ríos Erazo y Rodrigo Silva Goñi, titulado “La teoría de la pérdida de la oportunidad según la Corte Suprema”.

En la sección Análisis Legislativo, el profesor Leonardo Cofré Pérez analiza el proyecto de “Reforma Constitucional que crea el Cargo de Fiscal Especial de Alta Complejidad en el Ministerio Público (Boletín N° 9608-07)”.

Finalmente, quiero agradecer a Karen Muñoz Villagra, Editora General de la Revista, quien lamentablemente deja este equipo, después de haber realizado una gran labor en la edición de los siete números de esta publicación, y en el proceso de indexación para ingresar al Catálogo de Latindex. Le deseamos éxito en sus nuevas actividades.